



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E5
Quinta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

1 Siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticinco,
2 de forma no presencial con el apoyo de las tecnologías de la información y
3 comunicación y a través de la plataforma de órganos colegiados; bajo la Presidencia de
4 la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General y Presidenta del Consejo
5 General Universitario, asistida por el doctor Salvador Hernández Castro, Secretario
6 General y Secretario del Consejo General Universitario, dio inicio la quinta sesión
7 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E5, conformando quórum
8 las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
9 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Isaura Arreguin Arreguin,
10 Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora María
11 de Jesús Jiménez González, Directora de la División; licenciada Susana Elizabeth
12 Pérez Uribe, representante titular del personal académico y Eduardo Sánchez Lara,
13 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
14 Administrativas: doctor Roberto Godínez López, Director de la División; maestra María
15 del Rocío Mejía Mendoza, representante titular del personal académico y Jorge Fabrizio
16 Salgado Barrera, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus**
17 **Guanajuato:** doctor Martín Picón Núñez, Rector del Campus. De la División de
18 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora María Isabel de Jesús Téllez García, Directora de
19 la División; maestro Edgar Morales Ramírez, representante titular del personal
20 académico y María Fernanda Martínez Bribiesca, representante titular de las y los
21 estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctor Héctor
22 Fabián Gutiérrez Rangel, Director de la División; maestro Ángel Gutiérrez Rodríguez,
23 representante titular del personal académico y Juan Andrés Elías Sánchez,
24 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y
25 Exactas: doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la División; doctor Javier Vallejo
26 Montesinos, representante suplente del personal académico y César Mauricio
27 Saavedra Rodríguez, representante titular de las y los estudiantes. De la División de
28 Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Krisztina Zimányi, Directora de la División;
29 doctor Luis Fernando Macías García, representante titular del personal académico y
30 Alexis Armando Chagollan Carretero, representante suplente de las y los estudiantes.
31 De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Leandro Eduardo Astrain



Bañuelos, Director de la División; doctora Susana Martínez Nava, representante titular del personal académico y Armando Herrera Navarrete, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División; doctor Eladio Delgadillo Ruíz, representante titular del personal académico y Estefanía Belén Ruíz Vázquez, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** De la División de Ciencias de la Vida: doctor Juan Antonio Ramírez Vázquez, Director de la División; maestro Mauricio Arredondo Castro, representante titular del personal académico y Mariana González Negrete, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, Director de la División; doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular del personal académico y Avril Margarita Alfaro Arreguin, representante suplente de las y los estudiantes. **Del Campus León:** doctor Mauro Napsuciale Mendivil, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División; doctor Luis Felipe García y Barragán, representante titular del personal académico y Carolina Robledo Ponce, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor Oscar Gerardo Loaiza Brito, representante titular del personal académico y licenciado Luis Alberto Pérez Martínez, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Lellanis Arroyo Rojas, Directora de la División; **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, Director del Colegio; doctora Claudia Erika Morales Hernández y maestro José Orozco Candelas, representantes titulares del personal académico; maestro José Juan Carreón Barrientos, representante suplente del personal académico; Frida Romina Sánchez Andrade, ***** y Fernando Arcos García, representantes titulares de las y los estudiantes. **Representante del personal administrativo:** maestra Edith Córdova Godínez, representante titular.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal.



3. Análisis y en su caso, aprobación del diagnóstico y plan de trabajo en materia de salud mental de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guanajuato 2025-2026. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se verificó la existencia de quórum legal. El Secretario dio fe de la participación de 47 cuarenta y siete de 53 cincuenta y tres integrantes que actualmente conforman este órgano de gobierno.

Punto 3. Análisis y en su caso, aprobación del diagnóstico y plan de trabajo en materia de salud mental de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guanajuato 2025-2026. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

Con la finalidad de brindar cumplimiento a los compromisos pactados en el Anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero alineado al Programa presupuestario (Pp) U006, el cual establece en su Cláusula Sexta, inciso h): *“Cláusula Sexta: “LA UNIVERSIDAD”, adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el CONVENIO, se comprometa a:... h) Generar un diagnóstico sobre la salud mental de su comunidad universitaria, en particular de sus estudiantes, y entregarlo a “LA SEP” para conocer la situación en la materia, así como lograr una detección y atención oportuna de factores de riesgo, por lo que se deberá entregar a “LA SEP” un Plan de Trabajo aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada, para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental, de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior; y con la intención de disponer de un panorama actualizado sobre la situación de salud mental de la población estudiantil, la Dirección de Desarrollo Estudiantil, a través de la Coordinación de Salud Estudiantil y del programa institucional denominado Sistema Integral de Salud Estudiantil (SISE), implementaron un cuestionario estructurado a estudiantes del nivel superior y medio superior durante el inicio del semestre agosto–*



91 diciembre 2025, a fin de obtener un diagnóstico que permitiera recabar información
92 sociodemográfica y de antecedentes de salud y bienestar psicológico en la comunidad
93 estudiantil, analizar las acciones que la Universidad realiza para mitigar lo identificado
94 y con ello, elaborar un plan de trabajo en materia de salud mental de la comunidad
95 estudiantil.

96 Luego de esta labor, las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
97 Normatividad del Consejo General Universitario sesionaron y analizaron el diagnóstico
98 y el plan de trabajo elaborado; y finalmente, presentaron ante el Pleno del Consejo
99 General Universitario en su cuarta sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre del
100 presente año el dictamen que puso a la vista el diagnóstico obtenido y sometieron a su
101 aprobación el plan de trabajo en materia de salud mental de la comunidad estudiantil
102 de la Universidad de Guanajuato para el año 2026, documentos que tuvieron a bien
103 aprobarse por unanimidad de votos.

104 En este sentido y en seguimiento a las consideraciones formuladas por la Dirección
105 General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), se estimó
106 conveniente realizar precisiones al documento con el objeto de dotarlo de mayor
107 claridad y congruencia temporal. En particular, se determinó pertinente señalar de forma
108 expresa que el diagnóstico y el plan de trabajo corresponden al periodo 2025-2026, en
109 virtud de que su elaboración e implementación iniciaron en el año en curso, y que la
110 referencia aislada al año 2026 podía generar interpretaciones restrictivas respecto de
111 su alcance integral. Este documento plantea ejes estratégicos que articulan las
112 acciones en los niveles medio superior y nivel superior mediante estrategias
113 preventivas, formativas y de intervención temprana, con un enfoque de atención
114 primaria en salud; acciones que ya se encontraban en ejecución por la Universidad
115 incluso antes del año 2025.

116 En este contexto, el Pleno del Consejo General Universitario tuvo a la vista en la
117 presente sesión, los ajustes realizados al documento, mismos que fueron aprobados
118 por unanimidad de votos.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2025-E5
Quinta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

119 **CGU2025-E5-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de
120 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en seguimiento al
121 acuerdo CGU2025-O4-10, mediante el cual se aprobó el dictamen de
122 las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
123 Normatividad; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
124 unanimidad de votos el diagnóstico y el plan de trabajo en materia de
125 salud mental de la comunidad estudiantil de la Universidad de
126 Guanajuato 2025-2026.

127 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la quinta sesión
128 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2025-E5, siendo las 23:00
129 veintitrés horas del mismo día de su inicio dado el periodo límite establecido en la sesión
130 llevada a cabo a través de la plataforma de órganos colegiados.

131 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 10 de Diciembre de 2025.- El Secretario del
132 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** -Rúbrica.

133 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
134 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
135 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
136 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
137 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

138 **CERTIFICA**

139 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**
140 **DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO,**
141 **CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2025,** aprobada por el Consejo General
142 Universitario mediante acuerdo CGU2026-O1-02, emitido en la primera sesión ordinaria
143 del 27 de febrero de 2026. DOY FE.